



ACTA NÚMERO 34
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las cuatro con un minuto del día 30 de septiembre del dos mil veinticinco, el H. Ayuntamiento de García, Nuevo León se reunió en la parada de transporte público ubicada en la esquina de Creta y Santa María, junto a la Av. Abraham Lincoln 1101, Valle de Lincoln Sector Elite en este Municipio de García, Nuevo León, en uso de la palabra el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal dio la bienvenida a los miembros del Cabildo, a los ciudadanos presentes en la sesión ordinaria y a quienes siguieron las redes sociales. En el uso de la voz, el Presidente Municipal comunico que estando presentes en la parada de transporte público ubicada en la esquina de Creta y Santa María, junto a la Av. Abraham Lincoln 1101, Valle de Lincoln Sector Elite en este Municipio de García, Nuevo León, se les convoco para que se celebre la primera sesión ordinaria del mes, en términos de lo señalado por los artículos 44 fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y artículo 35, apartado A, fracción tercera, y apartado B, fracción cuarta, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y de más aplicables. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal".

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** procedió a pasar lista de asistencia:

Manuel Guerra Cavazos
Presidente Municipal

(presente)

Regidoras y Regidores:

Ma. De Jesús Luna Ruiz
Juan Ángel Arriaga Cerda
Gabriela Ivonne Moreno Núñez
José Mario Cervantes Velázquez
Andrea Sofía Almaraz Treviño
Luis Lauro Herrera Bernal
Alejandra Cruz Sánchez
Roberto Escamilla García
Tania Cecilia Vanesa Contreras Cerda
Liberio Porfirio Hernández
Irma Penélope López Rangel
Teresa Michell Martínez Montejano
Rene García Beltrán
Diana Luisa Adame Castillo

(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(presente)
(no asistió)
(no asistió)
(no asistió)
(no asistió)



[Firmas manuscritas]

Síndicos:

Cecilia Ochoa Araujo
Arturo De Jesús Tovar Mata

(presente)
(presente)"

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, manifestó al Presidente Municipal la validación del quórum para proceder.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declaró la instalación y apertura de la sesión ordinaria. Luego, otorgó la palabra al Secretario para continuar con el desarrollo de la misma.....

**SEGUNDO PUNTO
DEL ORDEN DEL DIA**

Acto seguido, el C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** dio lectura al:

"ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del acta:
 - 3.1. Acta número 31 correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de agosto del 2025.
 - 3.2. Acta número 32 correspondiente a la sesión extraordinaria del 11 de septiembre del 2025.
4. Cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores.
5. Puntos de acuerdo:
 - 5.1. Punto de acuerdo relativo a la aprobación del programa de trabajo municipal de salud pública.
6. Informe de comisiones:

COMISIÓN DE JUVENTUD

- 6.1. Dictamen que contiene los resultados de la convocatoria "alcalde o alcaldesa por un día".
7. Presentación de iniciativas y propuestas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión".

Acta Número 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2025.

2

[Firma manuscrita]



El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** concedió el uso de la palabra a los integrantes del H. Ayuntamiento si tuvieran alguna duda o comentario. Al no haber comentarios ni dudas, y en los términos de los artículos 49 y 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se sometió a votación el presente orden del día. Se solicitó a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano. **El orden del día fue aprobado por unanimidad, con 13 votos a favor.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuo con el punto número tres del orden del día, referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas de la sesión anterior, en virtud de que fueron circuladas con anticipación a la sesión, se encontraban a su consideración para su aprobación el acta número 31 correspondiente a la sesión ordinaria del 27 de agosto del 2025 y el acta 32 correspondiente a la sesión extraordinaria del 11 de septiembre del 2025, en ese sentido, solicitó que los presentes manifestaran su voluntad levantando su mano, preguntando si estaban a favor, en contra o si había abstenciones. **Las actas fueron aprobadas por unanimidad, con 13 votos a favor.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuó con el punto número cuatro, mencionando que el Secretario del Ayuntamiento había enviado vía electrónica a fin de informar sobre el cumplimiento o seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, con el entendimiento de que los mismos serían transcritos de forma íntegra en el acta correspondiente. Procedió a ceder la palabra al Secretario.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del cumplimiento o el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron leídos por el Secretario del Ayuntamiento).

El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** expuso: "En fundamento a lo dispuesto en el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se Informa del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento en los términos siguientes:



[Firmas manuscritas]

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 31.	En el desarrollo del punto número 5 relativo al dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación respecto a la consulta ciudadana pública para la expedición del Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia del Municipio de García, Nuevo León.	Se informa que se encuentra: En vías de cumplimiento.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 32.	En el desarrollo del punto número 3 relativo al Punto de acuerdo respecto a la solicitud de donación de recursos provenientes del FASP y FOFISP 2025.	Se informa que se encuentra: En vías de cumplimiento.

[Firma manuscrita]

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** continuó con el punto número cinco relativo a los puntos de acuerdo, otorgando el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Punto de acuerdo relativo a la aprobación del programa de trabajo municipal de salud pública el cual fue leído por el Secretario del Ayuntamiento).

**“AYUNTAMIENTO DE GARCÍA
PRESENTE. –**

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. En el oficio SDSYH/SAL/2025/22/150, de fecha 22 de septiembre de 2025, la Directora de Salud solicitó al Secretario de Ayuntamiento, someter ante este honorable

4

Acta Número 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2025.

[Firma manuscrita]



Cabildo el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública.
Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Los artículos 17, fracción I, 34, fracción II, 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 9, fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, establecen que el Presidente Municipal es responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de obras y Servicios, contando con facultades y obligaciones indelegables, tales como las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, mediante la suscripción de puntos de acuerdos.

SEGUNDO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

TERCERO. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social, en concordancia con el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUARTO. El artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud física y mental, a una alimentación nutritiva, sana, suficiente y de calidad que propicie un desarrollo físico, intelectual y emocional; así como al vestido y a la vivienda adecuada, digna y decorosa. El Estado promoverá el pleno ejercicio de estos derechos a través de políticas públicas.

QUINTO. Para el estudio, la planeación y despacho de los asuntos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, su titular se auxiliará directamente de la Dirección de Salud, de acuerdo con el artículo 36, fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

SEXTO. Que al Presidente Municipal, le corresponden las facultades y obligaciones

Acta Número 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2025.



determinadas en la Ley de Gobierno Municipal, y las siguientes: Proponer al Ayuntamiento planes, programas, normas o criterios para el ejercicio de función administrativa municipal y la prestación de los servicios públicos municipales, lo anterior, conforme al artículo 13, fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

SÉPTIMO. De acuerdo a los Considerandos anteriores, la Dirección de Salud del Municipio de García, Nuevo León, emitió para su aprobación el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, que tiene como objetivo general de desarrollar e implementar un plan integral de intervención que permita al municipio de García cumplir con los criterios establecidos para la certificación como Municipio Saludable, fortaleciendo la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la mejora de los entornos comunitarios.

OCTAVO. El proyecto que se anexa al presente punto de acuerdo como ANEXO único, tiene como objetivos específicos los siguientes:

1. Realizar un diagnóstico situacional de salud en el municipio que identifique fortalezas y áreas de oportunidad en los determinantes sociales y ambientales.
2. Diseñar e implementar estrategias de promoción de la salud dirigidas a grupos prioritarios y a la población en general.
3. Fomentar la creación y mantenimiento de entornos seguros, limpios e inclusivos que favorezcan estilos de vida saludables.
4. Promover la participación activa de la comunidad, instituciones educativas, sector salud, sector privado y organizaciones sociales en la planeación y ejecución de acciones de salud pública.
5. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las dependencias municipales, estatales y federales para garantizar una intervención integral y sostenible.
6. Documentar y evaluar los avances del plan de trabajo como parte del proceso de mejora continua y como evidencia para la certificación.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito presentar ante este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública, emitido por la Dirección de Salud del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: www.garcia.gob.mx.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)"

Acta Número 34 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de García, Nuevo León, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2025.



[Firmas manuscritas]

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, antes de proceder a la votación para su aprobación, se concedería el uso de la palabra a los integrantes de este ayuntamiento si tuvieran alguna duda o comentario. Al no haber comentarios ni dudas, se solicitó a los presentes manifestar su voluntad levantando su mano. **El resultado fue la aprobación por unanimidad, con 13 votos a favor.**.....

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, concluido lo anterior y de acuerdo con el orden del día, se pasaba al informe de comisiones. Por lo tanto, otorgó el uso de la voz a la Regidora Andrea Sofía Almaraz para que lo asistiera en el desarrollo del punto 6.1.

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del Dictamen que contiene los resultados de la convocatoria “alcalde o alcaldesa por un día, el cual fue leído por la Regidora Andrea Sofía Almaraz).

**“INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. –**

Las y los integrantes de la Comisión de Juventud del Municipio de García, Nuevo León, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, 14 y 21, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León, presentamos ante este Órgano Colegiado el **DICTAMEN QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA “ALCALDE O ALCALDESA POR UN DÍA”**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de mayo de 2025, el MDODA. Manuel Guerra Cavazos, Presidente Municipal, presentó la Iniciativa **“ALCALDE O ALCALDESA POR UN DÍA”**.

SEGUNDO. Mediante el oficio SA/DT/06/2025, la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, turnó a esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de García, la iniciativa **“ALCALDE O ALCALDESA POR UN DÍA”**, para su seguimiento correspondiente.

[Firma manuscrita]



TERCERO. El 15 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria, se aprobó el **DICTAMEN RESPECTO A LA CONVOCATORIA “ALCALDE O ALCALDESA POR UN DÍA”**, el cual obra bajo el acta número 30.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión de Juventud del Ayuntamiento de García, cuenta con la fundamentación para conocer el presente asunto de conformidad con el artículo 36 fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Y artículos 13, 14 y 21, fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León.

SEGUNDO. El artículo 4, párrafo onceavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

TERCERO. La niñez, con énfasis especial en la primera infancia, tiene derecho a un estado de bienestar físico, mental, emocional e inclusivo, a la satisfacción de sus necesidades de salud, alimentación, educación, desarrollo creativo, identidad, sano esparcimiento, a la preparación para el trabajo y a llevar una vida digna y libre de violencia para su desarrollo integral, así como a la convivencia familiar. El Estado proveerá lo necesario y expedirá leyes y normas para garantizar el acceso y goce pleno de todos sus derechos, teniendo como consideración fundamental que siempre se atenderá al interés superior de la niñez, con especial énfasis en la inclusión de la niñez con alguna discapacidad, de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

CUARTO. De conformidad con el ANTECEDENTE III, el 15 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria, se aprobó el **DICTAMEN RESPECTO A LA CONVOCATORIA “ALCALDE O ALCALDESA POR UN DÍA”**.

QUINTO. De conformidad con la base **SÉPTIMA**, de la Convocatoria Pública para ser Alcalde o Alcaldesa por un día, las propuestas serán evaluadas por un Comité Dictaminador, el cual ha seleccionado a Liam Gabriel Espinosa Betanzos.

SEXTO. El menor seleccionado recibirá el título simbólico de “**Alcalde por un Día**”, un reconocimiento oficial y vivirá una jornada de actividades cívicas representando a la niñez de



García, como se menciona en la base **OCTAVA** del **DICTAMEN RESPECTO A LA CONVOCATORIA "ALCALDE O ALCALDESA POR UN DÍA**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Juventud, sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba elegir como Alcalde por un día a Liam Gabriel Espinosa Betanzos, de acuerdo con el **CONSIDERANDO QUINTO** del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, para que, en el ámbito de sus competencias convoque al seleccionado de acuerdo con lo que establece el **ACUERDO PRIMERO**.

TERCERO. Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet: www.garcia.gob.mx.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN
LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE JUVENTUD

REGIDORA ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
PRESIDENTA Y COORDINADORA
(RÚBRICA)

SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS
TOVAR MATA VOCAL Y SECRETARIO
TÉCNICO
(RÚBRICA)

REGIDORA TERESA MICHELL
MARTÍNEZ MONTEJANO VOCAL
(RÚBRICA)"

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** indicó que, antes de proceder a la votación, se concedería el uso de la palabra a quienes desearan emitir comentarios, cediendo la palabra a la C. **REGIDORA ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO**.

La C. **REGIDORA ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO** reconoció el desempeño del menor ganador del concurso "Alcalde por un Día", destacando su entusiasmo y buen trabajo.



El C. **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** informó la incorporación de la C. **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** a la sesión.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** felicitó al menor Liam, ganador de la actividad, por su destacada participación y expresión durante la actividad. Señaló que la votación se realizaría mediante cédula impersonal para garantizar el secreto del voto, **resultando aprobada por mayoría con 12 votos a favor**. Asimismo, destacó que la iniciativa de la Comisión de Juventud busca fomentar la participación de las y los jóvenes en la vida pública y acercarlos al quehacer gubernamental, felicitando a los organizadores por el desarrollo del ejercicio.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** procedió al desahogo del punto relativo a iniciativas y propuestas. No habiéndose presentado iniciativas ni propuestas por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se continuó con el punto número ocho del orden del día.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que la presente sesión se realizó en una parada de transporte público del sector Valle de Lincoln, con el propósito de constatar las condiciones en que la ciudadanía realiza sus traslados hacia sus centros de trabajo. Informó sobre los trabajos en curso para la construcción de una bahía de espera y abordaje, así como una parada inteligente, con el fin de mejorar la movilidad y evitar congestionamientos en la Avenida Lincoln. Propuso someter a votación un exhorto a la autoridad estatal en materia de movilidad, solicitando fortalecer el servicio de transporte público mediante el aumento de unidades, la ampliación de rutas y la mejora del servicio. **El exhorto fue aprobado por unanimidad con 13 votos a favor.**

La C. **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** comentó que en redes sociales ha circulado información sobre un presunto cambio en la titularidad del área de Salud Municipal, además de señalar que ha recibido quejas ciudadanas respecto a temas de comercio. Propuso realizar una visita conjunta a los mercados del municipio para conocer directamente la situación de los locatarios.

El C. **REGIDOR LUIS LAURO HERRERA BERNAL** expresó que los integrantes del Cabildo están obligados a asistir a las sesiones, recordando que este órgano representa la máxima



tribuna del municipio. Solicitó que la Secretaría Técnica, por medio del Secretario del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para asegurar la asistencia de todos los miembros y fortalecer el debate y resolución de los asuntos municipales.

La C. **SÍNDICA PRIMERA CECILIA OCHOA ARAUJO** felicitó al Presidente Municipal por su primer año de gestión, reconociendo su liderazgo y los avances en transporte y movilidad. Subrayó la importancia de mantener la unidad y congruencia dentro del Cabildo, destacando que el órgano colegiado debe reflejar estos valores ante la ciudadanía y trabajar de forma coordinada por el bienestar del municipio.

El C. **REGIDOR ROBERTO ESCAMILLA GARCÍA** felicitó al Presidente Municipal y al Cabildo por los avances alcanzados, señalando que la transformación del municipio ya ha iniciado. Comentó sobre la importancia de la asistencia de los regidores y sugirió que la Secretaría Técnica revise las disposiciones legales para garantizar el cumplimiento de esta obligación.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** enfatizó que el gobierno municipal trabaja de manera continúa atendiendo directamente las necesidades ciudadanas. Señaló que nunca antes el Cabildo había sesionado en una parada de transporte ni votado un acuerdo similar para exhortar al Estado a intervenir en la solución de esta problemática. Hizo un llamado a los regidores para reforzar la asistencia a comisiones y sesiones, recordando que la presencia es una obligación mínima frente al compromiso con la comunidad. Destacó que la transformación del municipio requiere visión de largo plazo y colaboración entre autoridades y ciudadanía. Asimismo, reiteró que cualquier señalamiento hacia servidores públicos debe presentarse ante la Contraloría con la evidencia correspondiente, a fin de garantizar respeto y profesionalismo.

La C. **REGIDORA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ** solicitó respuesta respecto al posible cambio en la titularidad del área de Salud, reiterando que se trata de un asunto de salud pública y manifestando su intención de presentar la información ante la autoridad competente.

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** reiteró que los señalamientos sobre servidores públicos deben canalizarse formalmente a la Contraloría, con sustento probatorio, para asegurar el debido proceso y el respeto a los derechos de las personas. Invitó a todos los integrantes del Cabildo a mantener la institucionalidad y el orden en los procedimientos administrativos.

El C. **SÍNDICO SEGUNDO ARTURO DE JESÚS TOVAR MATA** expresó su deseo de que el Gobierno del Estado cumpla con los compromisos en materia de movilidad y felicitó al Cabildo por el trabajo realizado durante el primer año de administración.

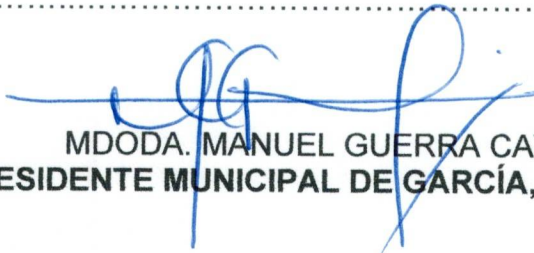
Finalmente, el C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** celebró el primer aniversario de la administración, felicitando a los integrantes del Cabildo y reiterando su compromiso de trabajar de manera continua, los siete días de la semana, en beneficio de la ciudadanía.



Destacó que el primer año ha sido de ajustes y reconfiguración, y que en adelante se continuará con un trabajo enfocado en resultados y servicio público.....

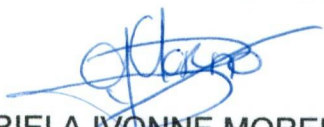
NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó que, no habiendo más asuntos a tratar y agotado el orden del día para la celebración de la sesión ordinaria, se dio por clausurada a las cuatro horas con cincuenta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco. Declaró válidos los acuerdos tomados en la misma y dio fe de ello.....

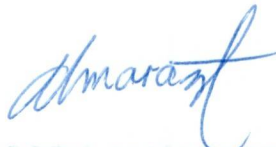

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

MA. DE JESUS LUNA RUIZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN ANGEL ARRIAGA CERDA
SEGUNDO REGIDOR

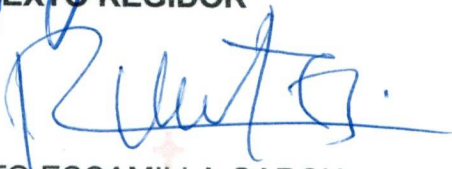

GABRIELA IVONNE MORENO NUÑEZ
TERCERA REGIDORA


JOSE MARIO CERVANTES VELAZQUE
CUARTO REGIDOR


ANDREA SOFIA ALMARAZ TREVIÑO
QUINTA REGIDORA


LUIS LAURO HERRERA BERNAL
SEXTO REGIDOR


ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA


ROBERTO ESCAMILLA GARCIA
OCTAVO REGIDOR



**TANIA CECILIA VANESA
CONTRERAS CERDA
NOVENA REGIDORA**

**LIBERIO PORFIRIO HERNANDEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**CECILIA OCHOA ARAUJO
SÍNDICA PRIMERA**

**ARTURO DE JESUS TOVAR MATA
SÍNDICO SEGUNDO**

**IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL
DÉCIMA PRIMERA REGIDURIA**

**TERESA MICHELL MARTINEZ
MONTEJANO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDURIA**

**RENE GARCÍA BELTRÁN
DÉCIMA TERCERA REGIDURIA**

**DIANA LUISA ADAME CASTILLO
DÉCIMA CUARTA REGIDURIA**